



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 132

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SORAYA  
RODRÍGUEZ RAMOS**

Sesión núm. 37

**celebrada el martes 19 de febrero de 2019  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del negociador jefe de la Unión Europea (Barnier), para informar del estado de las negociaciones sobre las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea (Brexit). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/001617 y número de expediente del Senado 713/001153) ..... 2
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para permitir la continuación de los programas de cooperación territorial PEACE IV (Irlanda-Reino Unido) y Reino Unido-Irlanda (Irlanda-Irlanda del Norte-Escocia) en el contexto de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea [COM (2018) 892 final] [2018/0432 (COD)]. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000266 y número de expediente del Senado 574/000264) ..... 11

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

**COMPARECENCIA DEL NEGOCIADOR JEFE DE LA UNIÓN EUROPEA (BARNIER), PARA INFORMAR DEL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA (BREXIT). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/001617 y número de expediente del Senado 713/001153).**

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea con la comparecencia del negociador jefe de la Unión Europea, don Michel Barnier, para informar del estado de las negociaciones sobre las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea.

Le agradecemos, señor Barnier, su disponibilidad a comparecer en el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales, en esta Comisión Mixta del Congreso y el Senado. Es la tercera vez que contamos con su presencia, y para nosotros ha sido muy importante tener la información que nos ha suministrado y estos debates con usted en el Congreso de los Diputados. Señor Barnier, tiene la palabra.

El señor **NEGOCIADOR JEFE DE LA UNIÓN EUROPEA (Barnier)**<sup>1</sup>. **(Realiza su intervención en francés)**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. Y gracias a los intérpretes que están en la cabina, quisiera tomar la palabra en mi lengua materna.

Señora presidenta, estoy muy contento de comparecer por tercera vez ante esta Comisión y los diputados españoles, que representan la diversidad de partidos y tendencias políticas, porque, como ya dije, yo también fui diputado nacional y senador durante casi veinte años en mi país, y, por tanto, los parlamentos nacionales son para mí extraordinariamente importantes, especialmente en este tema de negociación extraordinaria. Como bien saben, esta negociación no podía ser secreta y por eso, desde hace dos años, además del trabajo que mi equipo lleva a cabo en Bruselas con el Consejo de Ministros, el Parlamento Europeo, etcétera, decidí reunirme una vez por semana en una capital europea, mantener encuentros con el ministro de Asuntos Exteriores, el primer ministro, representantes de organizaciones profesionales y, por supuesto, con los parlamentos nacionales. Y hay un motivo, un motivo que les concierne directamente, y es que en la segunda fase de la negociación, si todo sale bien, tras la organización de un divorcio ordenado, que es mi objetivo en definitiva, organizar la salida del Reino Unido de forma ordenada, habrá una segunda negociación, que empezará lo antes posible —o eso espero—, que es más importante que el propio divorcio, y que, en definitiva, trata de la relación futura. Voy a mostrarles la situación en que nos encontramos basándome en unas diapositivas que tienen en la pantalla. **(Apoya su intervención con una presentación en un Power Point).**

En primer lugar, hay dos tipos de negociación: por una parte, la que iniciamos hace dos años y que casi ya ha concluido sobre la salida ordenada del Reino Unido y que dio lugar al tratado de diciembre, con 600 páginas, que nos aporta seguridad jurídica en todos los ámbitos, muy numerosos, en los que el *brexit*, como cualquier divorcio, provoca inseguridad —posteriormente volveré sobre este punto—; y también se me ordenó, tengo el mandato, el Consejo y el Parlamento me solicitaron que además analizáramos un segundo documento que se pactó con los propios británicos en el mes de diciembre, que es la declaración política que entrará en vigor en 2019 y que, junto al tratado, describe con exactitud el marco de la futura relación. En definitiva, es la hoja de ruta para la segunda negociación, que no podremos iniciar hasta que el Reino Unido se marche de la Unión Europea. No podemos negociarlo con un país que actualmente es miembro; por tanto, previamente tiene que salir. Y estamos preparando esta negociación, que creo que comenzará aproximadamente en el mes de abril, cuya duración prevista es de dos, tres o cuatro años, como máximo, tiempo que incluye la transición.

El Reino Unido decidió marcharse el 29 de marzo de 2019. Fueron los propios británicos quienes decidieron esta fecha cuando nos enviaron la carta para iniciar el proceso de salida, el *brexit*. Recuerden que la recibimos en marzo de 2017 y que el tratado prevé dos años. Por eso, tras este periodo, el Reino Unido sale de la Unión, es decir, en marzo de 2019. Nos quedan tan solo cinco semanas para llegar a esta fecha y, por tanto, quisiera dejar constancia de mi preocupación, porque nos encontramos en un impás político para llevar a cabo la ratificación de este proyecto de tratado acordado con el propio Reino Unido. Si todo sale según lo previsto, comenzaremos la segunda negociación tras la salida oficial de la Unión

<sup>1</sup> Este *Diario de Sesiones* refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en francés.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 3

Europea, y en ese momento iniciaremos un periodo de transición de al menos veintiún meses, que dedicaremos a la negociación y la preparación de las empresas y administraciones, sobre todo por parte británica.

En la siguiente diapositiva pueden observar en color verde todos los temas que pueden plantear inseguridad y que estamos analizando, sobre los que además logramos un acuerdo en su momento. Ya mencioné estos temas en mi anterior comparecencia, y a día de hoy todo figura en verde. La prioridad estaba, ante todo, en los derechos de los ciudadanos, 4,5 millones de ciudadanos: 3,5 millones que viven y trabajan en el Reino Unido —entre ellos, muchísimos españoles por supuesto—, y, por otra parte, 1,5 millones de británicos que viven, trabajan o residen —muchos jubilados, por supuesto— en nuestros países. Hemos garantizado los derechos de todos los ciudadanos, para ellos y para sus familias, hasta que se concluya la transición. Y a partir de ese momento, nos encontramos con una situación diferente. Un español que quiera estudiar o trabajar en el Reino Unido una vez que concluya la transición tendrá que someterse a la nueva política de migración del Reino Unido, que yo no conozco pero soy consciente de que va a ser muy diferente y menos favorable que la política que tenemos a día de hoy en relación con la libertad de circulación de personas en el seno de la Unión Europea. Este punto ya figuraba y todavía está pendiente de la ratificación del tratado.

El segundo punto es el acuerdo financiero, que, por supuesto, interesa en primer lugar a España, a todas las regiones españolas, a través del Fondo de Cohesión, y que incluye a todas las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Yo presto mucha atención a estas políticas, a la política agrícola, a la cooperación de las universidades. Como ustedes saben, señoras y señores diputados, a nivel europeo tenemos presupuestos para siete años, uno que va desde 2014 a 2020 y otro que va desde 2021 a 2028. Todos los sectores se tienen que poner de acuerdo: las instituciones, el Parlamento, el Consejo de Ministros, los Gobiernos aceptan las políticas y presupuestos para un periodo de siete años, y luego esa participación de los países se tiene que ratificar en sus políticas. El primer ministro británico, el señor Cameron, en 2014 dio su aprobación a este presupuesto para siete años, y, por tanto, lo que pedimos a los británicos es que todo lo que se decidió siendo veintiocho miembros se pague con veintiocho miembros desde el principio hasta al fin, y no a veintisiete, porque los británicos salen dos años antes de que concluya este periodo presupuestario previsto hasta 2020. Por tanto, tenemos un acuerdo con ellos y van a respetar sus propios compromisos. Pero la transición es un *statu quo*. Después los británicos habrán salido de todas las instituciones europeas, no negociarán, no estarán en el Consejo, en el Parlamento Europeo, en el Tribunal de Justicia, etcétera, pero durante veintiún meses seguirán participando, incluso ese tiempo se podrá ampliar durante un año o dos más, pues seguirán en el mercado único y en la unión aduanera. Es un tiempo de preparación y también de negociación para la próxima relación con ellos.

Y hay otros temas que generan inseguridad —el *brexit* genera inseguridad—, y pienso, sobre todo, en uno que ya se había solucionado, que es el de indicaciones geográficas. España es un gran país agroalimentario, que, por regiones, cuenta con muchas protecciones, como las que afectan al vino, al aceite de oliva, etcétera, y, por tanto, no podemos quitar esta protección, teniendo en cuenta además los futuros acuerdos que los británicos querrán firmar con países terceros en el ámbito comercial, porque ellos quieren recuperar su libertad comercial para pactar con China, Japón, etcétera. De hecho, sabemos que los americanos fabrican parmesano o whisky escocés. Por tanto, tenemos que proteger estas indicaciones geográficas, y este punto ya figura en nuestras negociaciones con los británicos.

También salen de unos 750 acuerdos internacionales, y salen de forma automática. Salen de Euratom, una institución europea para los Estados miembros que gestionan materias nucleares y que utilizamos en todas las centrales nucleares o, incluso, en los propios hospitales. Por tanto, salen y tienen que construir una institución para gestionar el almacenamiento o el transporte nuclear, pero mientras tanto hay que organizar la salida de Euratom. En definitiva, estos son los asuntos que tenemos sobre la mesa, también la gobernanza, y hay que mencionar el papel del Tribunal Europeo de Justicia; de hecho, este divorcio también tiene influencia en nuestro propio derecho.

Irlanda presenta una situación muy sensible. En el acuerdo de salida hay tres protocolos: uno parte de la postura británica con Chipre, otro es referido a Gibraltar —de hecho, el Gobierno español ha prestado una atención especial a este tema— y el tercer pilar es Irlanda, un tema importantísimo y sobre el que actualmente nos encontramos en un impás con el Parlamento británico. No es el único tema, pero sí el más grave, el más sensible. ¿Qué está pasando entonces en Irlanda? Como bien saben, en la isla de Irlanda hay dos países: la República de Irlanda, miembro del mercado único y de la Unión Europea, y el Reino Unido, con Irlanda del Norte. Estos dos países tienen una historia dramática desde hace siglos, y no

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 4

hace mucho tiempo, tan solo unos veinte años, tuvo lugar un conflicto extraordinariamente grave en Irlanda del Norte entre republicanos y unionistas, entre católicos y protestantes. El llamado Acuerdo de Viernes Santo, firmado tan solo hace unos veinte años, nos ha permitido llevar a cabo 140 cooperaciones entre el norte y el sur a lo largo de toda la frontera, y nosotros hemos acompañado esta cooperación con el presupuesto europeo, con políticas europeas y el derecho europeo, y volvió la paz, y ahora no hay frontera en la isla de Irlanda entre ambas partes, ahora mismo no existe frontera. Y esta es una de las condiciones, no podemos volver a construir una frontera, no podemos volver a levantarla. Pero la parte roja que observan en la diapositiva no solamente abandona el mercado único, la Unión Europea, abandona la unión en su conjunto. Y las fronteras exteriores de la Unión, ya se encuentren en España, Portugal, Finlandia, Grecia, etcétera, tenemos que controlarlas, sobre todo las mercancías que entran en nuestro territorio.

Les voy a enseñar la lista de todos los controles que llevamos a cabo en las fronteras exteriores de la Unión —señora presidenta, si quieren, luego les pasaré las diapositivas, para que las tengan en su informe—. Pues bien, tenemos tres tipos de controles —es un poco técnico, pero es necesario que lo entiendan—. Estos controles se llevan a cabo en todas las fronteras exteriores de la Unión, y por eso no hay un control en el mercado único, no hay control porque los controles se hacen en el exterior. Y estos controles afectan tanto a los consumidores como a los animales y productos de origen animal y vegetal; hay controles sanitarios, alimentarios, que afectan a la seguridad de todos los ciudadanos. También hay controles fiscales, para controlar el IVA, para llevar a cabo los controles en las aduanas, etcétera. Y lo mismo sucede en cuanto a los controles sobre los productos industriales, es decir, en cuanto al respeto de las normas europeas y la lucha contra la piratería. En definitiva, estos controles protegen en la totalidad de la Unión a los consumidores, los presupuestos nacionales y europeos y a nuestras empresas, porque hablamos de un mercado único. El problema en Irlanda es que no podemos levantar una frontera, pero tenemos que aplicar estos controles. Tenemos que mantener la paz sin fronteras, tenemos que conservar el mercado único y su integridad, y, por tanto, necesitamos controles en algún momento dado. Cualquier mercancía, cualquier producto que entre en Irlanda del Norte entra en España, Francia o Polonia, y, por tanto, tenemos que proteger a nuestros consumidores, nuestros presupuestos, las empresas españolas y las de los demás países. Es un deber, no podemos transigir en este tema. Por ello, hemos encontrado una solución. En el tratado dijimos que íbamos a trabajar de forma inmediata con los británicos sobre una relación futura y que se llevaría a cabo un acuerdo específico sobre Irlanda para solucionar este problema y no tener una frontera, pero a día de hoy no tenemos la solución técnica ni operativa. Por eso, mientras encontramos esta solución, quizás con la ayuda tecnológica aunque no será del todo suficiente, hemos encontrado un backstop, un seguro, un seguro como el que tienen para su propio hogar, un seguro que nadie desea utilizar, por supuesto, pero que todo el mundo tiene por si se necesita, y debe estar disponible. Este seguro prevé que durante el tiempo necesario todo el Reino Unido es una parte implicada, es decir, parte de la Unión Europea, se integra en nuestro territorio aduanero, y se aplican controles a los productos que entran en Irlanda del Norte a fin de que se respeten las normas. Este es el backstop, que no queremos utilizar, aunque he leído en la prensa británica todo lo contrario. No queremos obligar al Reino Unido a que forme parte de esta unión aduanera de forma definitiva, no es nuestra idea en absoluto, no es la relación que deseamos tener en el futuro, pero, mientras que no haya otra solución, necesitamos un seguro para preservar el mercado único y, al mismo tiempo, las condiciones de paz.

A partir de esta propuesta, hay un bloqueo por parte de los diputados británicos. Por decirles la verdad, estoy muy decepcionado e, incluso, sorprendido por esta postura británica, porque esta posición provenía del Reino Unido. Mi primera propuesta como negociador tan solo era para Irlanda del Norte. Quería integrarla en nuestro territorio, pero solo esa parte. Era una idea más sencilla, pero fue rechazada por los propios dirigentes británicos, porque temían que se les impusieran controles aduaneros entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte, temían que se dividiera el territorio británico. Sin embargo, no era mi intención, respetamos y respetaremos siempre la integridad territorial del Reino Unido. Por tanto, rechazaron esta solución y ellos mismos propusieron otra solución para la totalidad del Reino Unido; es su propia propuesta y han bloqueado esta. Por eso, nos encontramos en un impás, en un bloqueo. Ayer mismo mantuve un encuentro con el nuevo ministro encargado del *brexit*, el señor Barclay, que estaba acompañado con el *attorney general* Geoffrey Cox del Gobierno británico, y a día de hoy, el próximo jueves especialmente, seguimos debatiendo sobre todos estos asuntos, porque queremos encontrar una solución que respete todo lo que les acabo de mencionar: los principios de la Unión, la paz y la estabilidad en Irlanda, la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 5

integridad del mercado y nuestra autonomía en la decisión, una decisión que además reciba el apoyo en la Cámara de los Comunes, un apoyo estable.

Y en este proceso no vamos a reabrir el acuerdo de salida. Este acuerdo de salida se negoció con el Reino Unido, no contra el Reino Unido. De hecho, dieron su acuerdo, y no hay otro acuerdo posible para organizar la separación ordenada. Tampoco vamos a cambiar el *backstop* tal como lo he descrito. Y no vamos a aceptar que este *backstop* se limite en el tiempo, porque es un seguro, como el que tienen para su hogar, y no podemos limitarlo, puesto que iría contra su propia naturaleza. Y por el mismo motivo, tampoco podemos aceptar una salida unilateral del *backstop* por parte del Reino Unido, porque ello eliminaría la única solución operativa para evitar una frontera dura en Irlanda y dejaríamos el problema suspendido. Ayer escuché a los representantes del Gobierno británico, y voy a mantener otro encuentro con ellos el jueves, pero a día de hoy no tenemos ninguna propuesta concreta por parte del Gobierno británico, y, sin embargo, necesitamos claridad. Estamos dispuestos a trabajar los acuerdos alternativos durante la transición, necesitamos tiempo, pero aún no hay respuestas concretas sobre lo que podría ser operativo, sobre los posibles acuerdos operativos, y, por tanto, la única solución en estos momentos, para no asumir más riesgos para el mercado único y la paz en Irlanda, es el *backstop* que acordamos en noviembre con el propio Gobierno británico. Lo que podemos hacer es llevar a cabo clarificaciones, como hicieron Tusk y Juncker en su carta de enero, también podemos mejorar la declaración política de la que ya les he hablado y ser más ambiciosos en la relación futura con los británicos, siempre y cuando lo deseen.

En cuanto a la declaración política, es un tema bastante importante desde mi punto de vista. En este caso, cuatro capítulos forman parte del acuerdo de principios con los británicos, y estos capítulos influyen en su país. El primero es el comercio. Nos pusimos de acuerdo en los mínimos. Es un acuerdo de libre intercambio, *free trade agreement*, acompañado, por supuesto, de una cooperación aduanera, veterinaria, etcétera. Si los británicos lo desean, podremos ser más ambiciosos. Ya lo he dicho en otras ocasiones y lo repito ante ustedes: la futura cooperación basada en una unión aduanera es posible. Pero para ello los británicos tienen que modificar sus líneas rojas. Segundo capítulo, transportes, como la aviación o el transporte marítimo, la universidad, la investigación, Erasmus. Tenemos herramientas de cooperación con países terceros que ya estamos utilizando con Israel, Noruega o Suiza y también podremos utilizarlas con los británicos. Tercer capítulo, cooperación en materia policial, por ejemplo mediante órdenes de arresto, es decir, herramientas para garantizar la seguridad interior. Y en último lugar, cuarto capítulo, cooperación en materia de defensa, seguridad, política exterior. En este caso, también tenemos que continuar trabajando con el Reino Unido, un gran país, miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que tiene un papel fundamental en la defensa y en la diplomacia internacional. Tenemos que trabajar con ellos para garantizar la estabilidad del continente europeo.

En definitiva, estos son los principales temas sobre los que hay que trabajar durante los dos próximos años para construir distintos acuerdos de cooperación o un único gran acuerdo de asociación, y este asunto les compete directamente. Cualquier parte se traducirá en acuerdos mixtos, contrariamente al *brexit*. Acuerdos mixtos quiere decir ratificación por parte de los veintisiete parlamentos nacionales de forma unánime. Y, sin duda, en algunos países será necesaria incluso la participación de los parlamentos regionales. Por tanto, no hay que minusvalorar la ratificación, y yo voy a emplear todo el tiempo necesario, como hago a día de hoy, para explicarles esta negociación, para que no haya sorpresas. De hecho, ya he venido tres veces a España para hablarles de todas estas negociaciones.

Para concluir, quisiera proyectar una escalera, de la que ya he hablado en otras ocasiones pero que sigue estando de actualidad. Pueden observar los diferentes modelos de cooperación con terceros países, que van de la mayor a la menor integración. Por supuesto, la mejor integración siempre es la Unión Europea. Cuando uno es miembro de la Unión Europea, tiene la mejor integración. La mejor relación con la Unión Europea para cualquier país en el futuro requerirá que sea miembro. Y si uno no es miembro de la Unión, tiene una relación diferente y, por tanto, menos favorable. La segunda mejor relación es la de Noruega, que no es miembro de la Unión pero está en el mercado y respeta todas sus normas: la libertad de circulación, también la libre circulación de personas, y contribuye a su presupuesto. A continuación, constan las líneas rojas del Gobierno británico, tal y como a día de hoy están planteadas. El Gobierno británico no quiere respetar los acuerdos del Tribunal de Justicia ni las normas del mercado único, que constituyen un ecosistema de normas, y tampoco quiere pagar, tampoco quiere contribuir financieramente, no quiere respetar la libertad de circulación de personas ni la política comercial común que nos permite llevar a cabo acuerdos como el que acabamos de firmar con Japón.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 6

Por tanto, si se ponen todas esas líneas rojas —nosotros las respetamos, por supuesto—, el Reino Unido se cierra las puertas. Y llegamos al último escalón de la escalera, que es el acuerdo de libre comercio. Pero, por supuesto, al igual que se va bajando por esta escalera —y los británicos han decidido bajar por ella—, también existe la posibilidad de subir —pueden observar en el gráfico todos los modelos disponibles—, y ellos tendrán que optar.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Les cedo la palabra y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora López Santana, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **LÓPEZ SANTANA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Barnier y agradecerle que vuelva a comparecer en las Cortes Generales. Llevamos más de dos años hablando de la incertidumbre y las graves consecuencias de dimensiones políticas, económicas y sociales que puede tener el *brexít*. Pero, señor Barnier, el *brexít* tiene dos tipos de impacto: uno es el global y otro el local. En mayo de 2017 ya le trasladé la preocupación con la que Canarias vive las eventuales consecuencias del *brexít*, región ultraperiférica que usted conoce bien. El impacto local puede tener graves repercusiones para nuestra tierra y para nuestra gente. Sé que usted es conocedor de la permanente fragilidad estructural y de los condicionantes de las regiones ultraperiféricas. Somos territorios alejados del continente europeo, fragmentados territorialmente, vulnerables y con más de cinco millones de habitantes.

Las nueve regiones ultraperiféricas están preocupadas. Esta preocupación es compartida por la propia comisaria europea de Política Regional. Las regiones ultraperiféricas (RUP) exigen que se tengan en cuenta sus especificidades y que no se vean afectadas por una reducción de los fondos de cohesión, como consecuencia de la eliminación de la aportación del Reino Unido al presupuesto comunitario. Por eso, le pregunto si se ha valorado el impacto específico que va a suponer el *brexít* en las nueve regiones ultraperiféricas, si se está trabajando ya en alguna estrategia para minimizar sus consecuencias en estos territorios alejados del continente europeo y si se van a blindar estos fondos RUP.

También le pregunto sobre otro tema. El *brexít* afectará de manera general a las regiones ultraperiféricas y, especialmente, a Canarias en dos ámbitos determinantes en nuestra economía: la agricultura y el turismo. Para que se haga una idea los vínculos económicos y comerciales de Canarias con el Reino Unido datan de ciento treinta años. El mercado británico es el primer destino de productos canarios como el tomate, que supone el 49% de las exportaciones, y el pepino, que supone el 57%. Además, Canarias importa el 83% de las patatas. Una salida acordada y ordenada parecía tener menos efectos negativos; de hecho, protegía las exportaciones canarias hasta 2020, pero la situación actual no es esa. El hecho de que Reino Unido sea considerado como un país tercero va a hacer que los productores canarios no puedan beneficiarse de la ayuda a la comercialización recogida en el actual Posei ni de las compensaciones al transporte.

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme, le pido que pregunte.

La señora **LÓPEZ SANTANA**: Voy a la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Déjeme un momento que aclare algo. Si no reducen el tiempo a dos minutos y medio, no solamente no dará tiempo a que el señor Barnier puede contestar; no dará tiempo a intervenir al último portavoz de los grupos. Me dicen que ineludiblemente debe abandonar la sala a la una y media. Por eso les digo que, o reducen su intervención, o no hay forma. Le pido que concluya.

La señora **LÓPEZ SANTANA**: Presidenta, iba por dos minutos y diez segundos, así que podía haber terminado en los dos minutos y medio. Así que le pido que me deje un momento...

La señora **PRESIDENTA**: Le pido que se atengan a los tiempos, por favor.

La señora **LÓPEZ SANTANA**: Le hago una última pregunta. Me gustaría que nos dijera si se valora la posibilidad de estudiar una excepción del Posei.

Concluyo dándole las gracias por venir, felicitándole por el ingente trabajo que ha desarrollado, deseándole éxito para afrontar la etapa que queda y trasladándole una reflexión. En un momento en el que se promueve la desafección hacia el proyecto de la Unión Europea, quiero recordar que la sensación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 7

de pertenencia a un proyecto común comienza por no sentirse abandonado y olvidado. No minimicen el impacto del *brexít* en las RUP.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pido que se atengan a los tiempo a todos los portavoces cuando formulen las preguntas, porque estamos ante una situación excepcional y así evitamos estas situaciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta. Además, seré muy breve.

Señor Barnier, muchas gracias por venir y muchas gracias por mostrarnos la cercanía que está teniendo con nosotros. La pregunta va a ser muy concreta. No me voy a situar en el futuro porque sé que vamos a tener dos, tres o cuatro años por delante y, en ese sentido, lo van a poder hacer muy bien. ¿Están siendo capaces los veintisiete Estados miembros de asumir la situación en la que se encuentra el Reino Unido? ¿Hay suficientes planes de contingencia en los Estados miembros? ¿Los Estados miembros se están tomando en serio qué es lo que puede ocurrir, si el 29 de marzo Reino Unido tiene que dejar la Unión Europea sin acuerdo? Esa es la pregunta. Muchas gracias por haber venido. Señora presidenta, espero haberme ajustado al tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta. Yo todavía seré más breve.

Voy a hacer una pregunta que va a ser colateral. Como opinión personal de Michael Barnier, que tiene una visión muy global y directa de todo el proceso de negociación, ¿cree que es posible un segundo referéndum del *brexít* que tire para atrás la decisión de salir?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Castel.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Barnier, por su comparecencia y su información. Le formularé cuatro preguntas rápidamente. En primer lugar, se refiere a las grandes empresas, a los planes de contingencia en el supuesto de una salida sin acuerdo. Creemos que los van a tener y que no habrá problema para esas grandes empresas, pero sí nos preocupa especialmente lo que pueda hacer y plantear la Comisión Europea en relación con las pymes. ¿Qué tienen previsto en relación con este tema? En segundo lugar, está el transporte aéreo y la situación española en IAG, Vueling, especialmente Iberia. ¿Cómo ve ese asunto desde el punto de la Comisión Europea? En tercer lugar, nos preocupa el asunto de la agricultura. ¿Habrá ayudas de la Comisión Europea para el caso de los agricultores perjudicados por un *brexít* sin acuerdo? Por último, Gibraltar. Señor Barnier, ¿cómo ve, si hay una salida sin acuerdo, la relación España-Reino Unido? ¿Qué nivel de acuerdo puede tener España con Reino Unido al respecto de Gibraltar y qué cobertura le dará la Comisión Europea a ese posible acuerdo?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Barnier, por su comparecencia y por asistir hoy; es una pena que contemos con tan poco tiempo. Consideramos que la ciudadanía está viviendo este proceso como la situación ante un abismo, un abismo que ha llevado al Gobierno de May a arrastrar más de veinte dimisiones. También nos preocupa la posición de la Unión Europea porque estamos viendo insistentemente que se dice que no se van a abrir los acuerdos, que hay ya poco que decir o que hacer. Pero lo que de verdad nos preocupa es dónde se dejan a los ciudadanos y a las ciudadanas y el abismo al que nos enfrentamos los ciudadanos y las empresas. En este sentido, creemos que estamos ante un acuerdo que no gusta a nadie. En primer lugar, porque la protección que ofrece a los derechos de la ciudadanía, que solo ha ocupado un minuto de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 8

su exposición, seguimos pensando que es insuficiente. Aunque es verdad que el espíritu que recoge es positivo, respecto a los derechos de la ciudadanía, nosotros insistimos que un informe filtrado del Ministerio del Interior británico reconocía un 10% de error en denegación de permisos de residencia y que hubo cinco mil comunitarios que fueron deportados solo en 2017. Nosotros volvemos a insistir en esta cuestión. ¿Es posible desvincular la protección de los derechos de la ciudadanía del marco de acuerdo general? ¿Es todavía posible hacerlo? Nosotros pensamos que es necesario.

En segundo lugar, creemos que el acuerdo se ha reducido solo al control de fronteras, pero solo para restringir la movilidad de los ciudadanos, y no así los capitales y mercancías, como estamos viendo con la solución final del *backstop*. Nos preocupa en este sentido la protección laboral y medioambiental. El acuerdo trata de proponer mecanismos para controlar o fiscalizar con acuerdos y con tribunales, como se ha hecho con el TTIP o con el CETA. Queremos saber si esto es así.

Respecto a las compañías europeas y las compañías españolas, tal como mencionaba el portavoz de Ciudadanos, ¿qué ocurre con Iberia? No sé si tendrá alguna información. Con un 51% de propiedad británica, en teoría, no podrían operar dentro de Europa, si no hay acuerdo del *brexit*. Nos gustaría saber cuál es esta situación. Desde luego, nuestra valoración es que estamos ante un escenario de abismo, un acuerdo que no gusta a nadie.

Acabo, señora presidenta. Desde nuestro punto de vista creemos que la ciudadanía británica debería poder expresarse democráticamente, ya sea bien en unas elecciones, o bien votando ante el contenido del acuerdo. Desde su punto de vista, ¿cuál de estas opciones cree que podría realizarse para salir adelante?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villanueva.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Barnier su comparecencia y el esfuerzo realizado a lo largo de todos estos meses, aunque sea un esfuerzo que todavía no ha sido premiado realmente con un acuerdo; un acuerdo al que esperamos, aunque sea *in extremis*, se pueda llegar el 29 de marzo, que está aquí ya a la vuelta de la esquina.

Quería preguntarle tres cuestiones. ¿Cree que se encontrará una solución *in extremis*, teniendo en cuenta las líneas rojas que ha expuesto: que no se piensa reabrir el acuerdo de salida y que tampoco se piensa cambiar la filosofía del *backstop*? ¿Cree que habrá nuevas propuestas por parte del Gobierno británico que puedan ser susceptibles de tener una mayoría en su Parlamento?

Una segunda cuestión. Teniendo en cuenta el vacío que crearía un *brexit* duro, en el escenario de que llegáramos al día 29 sin ningún tipo de acuerdo, ¿usted cree que los planes de contingencia elaborados por la Unión Europea, en aquello que hace con relación a sus competencias, son suficientes? ¿El conjunto de reglamentos que se ha elaborado y está en tramitación, algunos de ellos aprobados, cree que cubren sobradamente esta contingencia?

Para acabar, hay una tercera cuestión referida a la información de la que usted dispone. ¿Creen que son suficientes, a su parecer, los planes de contingencia complementarios también elaborados por los Estados miembros?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montilla.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar, tiene la palabra la señora Santa Ana Fernández.

La señora **SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Barnier. Al hablar en último lugar, como muchas preguntas ya han sido planteadas, simplemente quiero establecer una cuestión. ¿Cree que es posible que antes del 29 de marzo el Reino Unido invoque el artículo 50 para solicitar una prórroga y, por tanto, tengamos un mayor periodo de negociación?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.  
Para responder a las distintas cuestiones tiene la palabra el señor Barnier.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 9

El señor **NEGOCIADOR JEFE DE LA UNIÓN EUROPEA** (Barnier): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, a todos ustedes por sus preguntas y por sus comentarios sobre el trabajo que llevo a cabo en su nombre, porque, en definitiva, soy también el negociador de España y también de los demás miembros. Este es un trabajo colectivo y excepcional que llevo también a cabo con la colaboración del Parlamento Europeo, así como con el apoyo del señor Juncker y de todos los servicios técnicos de la Comisión, ya que es una negociación muy compleja, con consecuencias numerosas en el plano social, humano, jurídico, técnico, económico y financiero.

La señora López Santana me ha preguntado sobre un tema que me interesa muchísimo, que es el de las regiones ultraperiféricas. Evidentemente, puedo mencionar a las islas Canarias, a Madeira y Azores, pero también a otros países, que como Francia tienen regiones ultraperiféricas. Cuando estuve en el lugar de la señora Crețu, ya que también fui comisario y ministro francés, me interesé muchísimo por la situación de estos territorios que estaban muy alejados y se caracterizan por su insularidad. Por tanto, mantuve encuentros con los representantes de las regiones ultraperiféricas que, por supuesto, tienen problemas específicos. Señora López Santana, hay un asunto que interesa a todo el mundo: el *brexit* que nosotros no deseábamos, y que de hecho lamentamos, es una decisión soberana mayoritaria de los británicos; es una decisión que respetamos. Pero el *brexit* no tiene ningún tipo de valor añadido, el *brexit* no puede seguir *business as usual*; en absoluto, es una situación extraordinaria en la que todos perdemos. Por tanto, que no nos cuenten historias y, de hecho, defiendo la misma postura desde hace tiempo. No vamos a lograr un *statu quo*, en absoluto.

Si volvemos de nuevo al gráfico de la escalera, si deseáramos limitar las consecuencias económicas en el comercio, en los intercambios, sería necesario que el Reino Unido cambiara sus líneas rojas para que se situara en el plano de Noruega, formara parte del mercado único y, además, si lo desearan podrían participar también en las aduanas, es decir, unión aduanera y mercado único, o tal y como hace Noruega. En este caso podríamos limitar las consecuencias, pero en el resto de casos habrá controles de diferente naturaleza, tal y como les enseñé en el gráfico que tenía tres columnas. Reino Unido abandona la unión aduanera, el mercado único; abandona todas las políticas europeas. A día de hoy, señora López Santana, los tomates que se producen en Canarias, que son muy buenos tomates y se exportan al Reino Unido, en algunas condiciones reciben el apoyo del presupuesto europeo porque los dos miembros forman parte del mercado único y se apoya a las regiones ultraperiféricas para que lleven a cabo este tipo de exportaciones. Sin embargo, el Reino Unido se marcha de las políticas europeas y, por tanto, va a haber consecuencias para este apoyo que reciben las regiones. Por supuesto que cambiará la situación, si pasamos a un estatus regido por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En cuanto al sector turístico, que es importantísimo no solo para Canarias sino para España en su conjunto, también es un tema que me interesa mucho porque durante casi veinte años yo fui presidente de una de las regiones más turísticas de Francia, la región de Saboya. Por tanto, el tema del turismo lo conozco bien. Nosotros recibíamos a miles y miles de turistas británicos. No puedo darle respuesta a la pregunta sobre la devaluación de la libra y la pérdida de poder adquisitivo; es una de las consecuencias numerosas derivadas del *brexit*.

La señora Crețu me habló también de Canarias y de otras regiones porque ella se interesa muchísimo sobre este tema. Para dar respuesta a su pregunta, señora López Santana, tenemos que saber si tenemos un acuerdo ordenado o no; y en el caso de que haya un acuerdo ordenado, tal y como yo deseo, tenemos que saber qué tipo de relación mantendrán los británicos con nosotros, porque formar parte de un acuerdo de libre comercio, el último escalón, es una cosa, pero formar parte de la unión aduanera, es otra distinta. Las consecuencias en estos casos son muy diferentes y afectan a los intercambios agrícolas, agroalimentarios, turísticos, etcétera. Solo puedo decirle que prestamos muchísima atención a todas las consecuencias, aunque a día de hoy no las podamos medir ni calcular.

Tenemos el mismo caso con la pesca, aunque no se me ha planteado esta pregunta supongo que también es importante para España. Yo fui ministro de Pesca en Francia y presto mucho interés a este asunto, puesto que tenemos herramientas de apoyo que utilizaremos en el caso del presupuesto europeo. Asimismo, vamos a medir el impacto para algunas regiones y para algunas ramas económicas, dependiendo de lo que suceda.

En cualquier caso, voy a responder ahora a dos preguntas que me han planteado el señor Bildarratz y el señor Montilla. Desde hace varios meses hemos puesto en marcha un equipo especial —en concreto no es el mío; de hecho, yo no trabajo ni soy negociador para un *no-deal*, yo lo quiero es evitarlo— que depende de la secretaría general de la Comisión que trabaja con todos los Estados miembros, con todos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 10

los sectores, para llevar a cabo los planes de contingencia. Por tanto, mi respuesta, señor Bildarratz y señor Montilla, es positiva: sí, estaremos listos. La Unión Europea estará lista para esta situación, que no deseamos y que puede suceder en tan solo cinco semanas; es decir, una salida incluso por accidente que se lleve a cabo un *no-deal*.

En Reino Unido, en la Cámara de los Comunes, ha habido una situación bastante particular, ya que había dos mayorías negativas: una mayoría muy heterogénea, con *brexitters*, en contra el *deal* que habíamos acordado con Theresa May, y otra mayoría, en contra del *no-deal*. Pero esto no es suficiente; no es suficiente votar contra un *no-deal* porque el *no-deal* puede seguir produciéndose. Una forma de evitar ese *no-deal* es votar a favor de un *deal*. Esto es lo que estamos esperando a día de hoy. Nos estamos preparando seriamente y, de hecho, hemos intensificado la preparación. Tenemos una secretaria general adjunta, la señora Gauer, que vino a Madrid hace tan solo unos días y trabaja con las autoridades españolas para la preparación de las leyes nacionales que se están llevando a cabo. De hecho, hemos publicado ochenta recomendaciones que están publicadas en la web de la Comisión Europea que prevén la situación de las pymes, ya que tendrán más dificultad para adaptarse que las grandes empresas. En cuanto a la coordinación de la preparación de los veintisiete países, también están disponibles recomendaciones. Cada uno de los veintisiete países tiene que llevar a cabo su propia preparación de forma responsable. De todos modos, estaremos listos aunque evidentemente habrá turbulencias.

La señora Castel Fort y la señora Villanueva también me han planteado una pregunta, relacionada con la situación británica, a la que no puedo responder. Yo escucho todo lo que se está diciendo y recibo a todos los dirigentes británicos que desean mantener un encuentro conmigo; de hecho, en dos días me reuniré con Corbyn que vendrá a mi gabinete. Sin embargo, yo no puedo interferir en los debates británicos; esa es responsabilidad exclusiva del Gobierno británico y de sus autoridades. Se habla de un segundo referéndum, de elecciones anticipadas, hay también una propuesta de prolongación de la negociación, pero yo no puedo interferir en estos asuntos; no sería normal ni correcto que yo interviniera en mi calidad de negociador en estos asuntos británicos. Lo que puedo decirles es que en el momento en el que salga, es decir, el 30 de marzo, puede suceder cualquier cosa, todo es posible. Después del 30 marzo, si salen, ya no están en la Unión Europea, pero sí en el mercado y en la unión aduanera. Por tanto, pueden seguir permaneciendo, si lo desearan y si respetan las normas. Esto es todo lo que puedo decirles.

El señor Maura también me planteó una pregunta sobre la contingencia y sobre las pymes. De nuevo en este caso la Comisión Europea y la secretaria general están disponibles. Se me ha planteado también una pregunta sobre Iberia y Vueling. Todo lo que puedo decirles es que desde hace dos años nosotros ya les avisamos de que tendrán que respetar el derecho europeo.

En cuanto a las relaciones futuras entre Reino Unido y España, señor Maura, hay una proximidad evidente entre el Reino Unido y el Reino de España. Teniendo en cuenta las relaciones turísticas, agrícolas, etcétera, habrá consecuencias para todos los países europeos, para todos representa entre el 6 y el 8 % del comercio o incluso el 9 %, dependiendo de los países, llegando hasta el 60 % si se lleva a cabo en el mercado único. Por supuesto que habrá consecuencias para todos los veintisiete países, pero esto no va a cambiar su situación en el mercado único y nos estamos preparando para las consecuencias.

La señora Villanueva también me preguntó sobre riesgos que son certeros, que pueden producirse a día de hoy. La fecha de 30 de marzo se está acercando, puede ser que haya una salida sin acuerdo, aunque no la deseamos. Se ha mencionado, si lo he entendido bien, que seguimos los debates con los británicos sobre las explicaciones complementarias que pueden aportar para el acuerdo de salida o las garantías que pueden volver a explicarnos. Se puede volver a trabajar la declaración política, está sí está abierta a debate y, por tanto, podemos seguir la discusión con ellos, pero estamos esperando el documento escrito por parte británica.

No estoy de acuerdo, señora Villanueva, con lo que ha dicho sobre los ciudadanos. Yo creo que este acuerdo para los ciudadanos era el mejor acuerdo posible; de hecho, yo he mantenido muchos encuentros con representantes de ciudadanos, era mi prioridad y también la del Parlamento. Usted ha dicho que no es un buen acuerdo. Pero no estoy en absoluto de acuerdo con usted porque protege los derechos adquiridos hasta el final de la transición, si por supuesto logramos un acuerdo, pero si no hubiera un acuerdo, porque los británicos no ratifiquen el proyecto de tratado, puedo decirles que para nosotros, para España y para los demás países, la seguridad de los ciudadanos seguirá siendo nuestra prioridad. Habrá medidas por parte de la Unión Europea y pediremos a los Estados miembros que sean lo más generosos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 11

posibles. Habrá medidas en ciertos ámbitos, seremos generosos, estaremos abiertos, seremos sensibles, siempre y cuando la otra parte tenga una actitud recíproca para los ciudadanos europeos que residen en el Reino Unido.

Señora Villanueva, ha mencionado un punto que es el de la dificultad en el Reino Unido para los ciudadanos españoles a la hora de proceder a la hora de solicitar sus permisos de residencia. El Parlamento Europeo está vigilando la situación. Si este acuerdo se ratificara, permaneceríamos vigilantes, supervisaríamos las condiciones de adscripción que se les aplican a los ciudadanos europeos, que tendrán que ser las menos perjudiciales y lo más sencillas posibles.

En cuanto a la protección del empleo y del medio ambiente, señora Villanueva, el Reino Unido abandona la Unión porque ya no quiere respetar las normas, no quiere aplicar nuestro corpus reglamentario y esto lo lamentamos. Lo único que puedo decirle es que en la futura relación y negociación, una vez que estén fuera, permaneceremos muy vigilantes. Aplicaremos lo que se llama *level playing field*, si quieren mantener negociaciones con nosotros. No vamos a asumir el *dumping* social ni el *dumping* medio ambiental ni el *dumping* a los consumidores. Nosotros no vamos a aceptar un *dumping* contra nosotros en ningún caso. Si quieren llevar a cabo una colaboración solidaria con nosotros, vamos a plantearles condiciones en el *level playing field*, que se aplicará a todos estos ámbitos para limitar el riesgo de *dumping*. Esto es todo lo que puedo decirles a fecha de hoy.

Señor Montilla, estoy convencido de ello. Nosotros intentaremos salvaguardar este acuerdo de salida y utilizaremos todas las herramientas posibles. De hecho, estamos retomando las negociaciones con los británicos. No reabriremos el acuerdo, no renegociaremos el acuerdo de salida y no se tocará el *backstop* irlandés que forma parte del acuerdo de salida. Pero si hay otras posibilidades, estaremos abiertos a las propuestas británicas. Yo creo que el señor Cox y el señor Barclay van a aportarme nuevos textos que analizaremos, pero no vamos a reabrir el acuerdo de salida que garantiza la paz en Irlanda, el mercado interior, etcétera.

Perdóneme, señora Santa Ana Fernández, porque no he respondido a su pregunta sobre la prolongación del plazo del *brexít*. Puedo responderle que sí, que sería posible. Pero yo ya le planteé esa pregunta a la señora Theresa May hace unos días, le pregunté si iba a pedir un aplazamiento y ella me respondió que no. Si se hiciera esta solicitud, los veintisiete países de la Unión tendrán que dar una respuesta unánime a un posible aplazamiento. Además, le preguntaremos a Reino Unido que para qué, que cuál es su interés. Ya no tenemos mucho tiempo disponible, necesitamos tomar decisiones.

Muchísimas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barnier.

Suspendemos la sesión durante unos minutos para despedir al señor Barnier. **(Pausa)**.

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO PARA PERMITIR LA CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PEACE IV (IRLANDA-REINO UNIDO) Y REINO UNIDO-IRLANDA (IRLANDA-IRLANDA DEL NORTE-ESCOCIA) EN EL CONTEXTO DE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA [COM (2018) 892 FINAL] [2018/0432 (COD)]. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000266 y número de expediente del Senado 574/000264).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día de la Comisión.

Pido disculpas a todos los portavoces por tener que abreviar tantísimo la intervención del señor Barnier, pero a mí me presiona mucho la oficina de la Comisión en Madrid porque tenía que abandonar en una hora. He creído que os lo tenía que advertir, porque si no ni siquiera le hubiera dado tiempo a contestar. Os agradezco muchísimo vuestra colaboración.

Vamos a debatir el informe sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para permitir la continuación de los programas de cooperación territorial Peace IV, Irlanda-Reino Unido y Reino Unido-Irlanda, en el contexto de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Se ha recibido informe del Gobierno.

Para presentar el informe, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Bildarratz.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

19 de febrero de 2019

Pág. 12

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este programa es consecuencia —el señor Barnier nos lo ha comentado— del proceso de paz, del Viernes Santo de 1998, y de la ayuda que la Unión Europea ha mantenido durante muchos años —como veis es el programa Peace IV, es decir, no es el primero—. Yo he tenido la oportunidad de verlo allí. Su responsable, Pat Colgan, estuvo en Euskadi mostrando lo importante que es para el desarrollo de la convivencia este tipo de programas.

Voy a resumir el informe que hemos enviado. La propuesta se refiere al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para permitir continuar con dos programas de cooperación territorial al formalizarse la retirada efectiva de Reino Unido de la Unión Europea. Los programas a los que se refiere esta propuesta han propiciado en el marco de la Unión Europea la paz y la convivencia de manera permanente. En este sentido, se hace necesario avanzar y continuar con los programas para profundizar en la cohesión entre comunidades involucradas en el conflicto y en la reconciliación entre comunidades y contribuir a la paz. Debemos ser todos conscientes de lo importante que está siendo este tema en todo este debate del *brexít* y el *no-deal* y el *deal*.

La Unión Europea se ha caracterizado por ayudar a consolidar la paz en los diferentes conflictos existentes en su seno. Estos programas de cooperación territorial son todo un ejemplo de política de consolidación de la paz extensible a toda Europa. Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, con acuerdo o sin acuerdo de salida —el objetivo de la comunicación es garantizar la continuidad de los dos programas, independientemente, como digo, de que haya acuerdo de salida o no—, el estatus del hasta ahora Estado miembro de la Unión es evidente que cambiará y como consecuencia tendrá un impacto en las políticas de la Unión. Irlanda del Norte se beneficia considerablemente de la financiación de la Unión Europea.

El Parlamento Europeo subrayó en una resolución en 2014 la importancia del Programa Peace por lo que respecta a la realización de avances, la cohesión económica y social y la reconciliación entre comunidades.

Los Estados miembros deberán seguir trabajando para salvaguardar la paz entre Irlanda del Norte e Irlanda, y eso pasa por dar continuidad a los programas de cooperación que hasta ahora han funcionado con éxito para las regiones implicadas. Se trata de la continuación de dos programas vigentes. Su continuación resulta fundamental para contribuir a la reconciliación y establecimiento de la paz.

Es razonable, por tanto, sostener que dicha propuesta no vulnera el principio de subsidiariedad y que, sobre todo, es un instrumento necesario para propiciar avances en la consolidación de la paz y la reconciliación y que, además, profundiza en la cohesión económica y social.

Tal como ha comentado la presidenta, hemos recibido informe del Gobierno que muestra la conformidad con el principio de subsidiariedad del acto legislativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún portavoz quiere hacer alguna observación respecto a la presentación de este informe?

**(Pausa).**

¿Se entiende que se aprueba por unanimidad? **(Asentimiento)**. Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**